Finca objeto de remate

Urbana número 8. Vivienda bajos interior, en la planta baja de la casa sita en Barcelona, con frente a la calle Santa Matilde, números 30 y 34. Tiene una superficie total de 45 metros cuadrados. Se compone de comedor, cocina, baño, paso y dos dormitorios, y linda: Al frente, tomando como tal la puerta de acceso que tiene con el vestíbulo, patio de luces y tienda primera; a la derecha, entrando, con finca de «Anra, Sociedad Anónima», y con patio de luces; a la izquierda, con finca de «Anra, Sociedad Anónima», y con finca de don Clemento Guix Sabadell; al fondo, con finca de «Anra, Sociedad Anónima»; por debajo, con sótanos de las tiendas primera y tercera, y por encima, con la vivienda puerta tercera de la planta entresuelo. Coeficiente: 2,40 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 23 de Barcelona, al tomo 2.634, libro 178, folio 96, finca número 2.323-N, inscripción sexta. Valoración: 8.600.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 23 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Estrella Radio Barciela.—La Secretaria.—17.240.

BARCELONA

Edicto

Doña María Victoria Fidalgo Iglesias, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 29 de los de Barcelona.

Hago saber: Oue según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento iudicial sumario del artículo 131 de la Lev Hipotecaria, número 881/1996 C, promovidos por «Palacio de los Deportes, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Martí Fonollosa, contra la finca hipotecada por don Juan Carlos Krauel Vidal y doña Cecilia Vila Regard, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, planta primera, teniendo lugar la primera subasta el 11 de mayo de 1998, a las diez horas; la segunda (si resultara desierta la primera), el 11 de junio de 1998, a las diez horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el 13 de julio de 1998, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate en primera subasta la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de debitorio; en segunda, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancias del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que, si el primer postor-adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de mani-

fiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica a los deudores hipotecarios los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

La descripción registral de la finca es la siguiente:

Finca urbana sita, en Barcelona, calle Mariano Cubí, 126, segundo, segunda; de extensión superficial 238,83 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, al tomo 867, folio 17, de San Gervasio, finca número 42.595-N.

La mencionada finca fue tasada en la escritura de constitución de hipoteca en 40.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 9 de marzo de 1998.—La Secretaria judicial, María Victoria Fidalgo Iglesias.—17.165.

BLANES

Edicto

Doña María Alicia Risueño Arcas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Blanes,

En los autos de juicio ejecutivo número 279/93-B seguidos a instancias de Caja de Madrid, representada por la Procuradora doña Francina Pascual Sala, contra don Juan Ruiz Horta, don Valentín Guell Ordis, don Miguel Ruiz Horta, doña María Teresa Simo de Olivar, don Juan Ruiz Matas y doña María Horta Puig, sobre reclamación de cantidad 4.766.225 pesetas de principal; por el presente se anuncia la pública subasta de los bienes embargados en su día a los referidos demandados, por término de veinte días v primera vez para el día 20 de mayo de 1998, a las once horas, previniendo a los licitadores que deberán consignar el 20 por 100 del tipo que se dirá con anterioridad: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de remate; que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración y que sólo el ejecutante podrá ceder el remate a tercero. Caso de que resultase desierta la primera, se señala para la segunda el día 22 de junio de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, salvo en el tipo de remate que se rebajará en un 25 por 100 y para el caso de que esta quedase desierta, se anuncia pública subasta por tercera vez, en las mismas condiciones que para la segunda, pero sin sujeción a tipo, para el día 22 de julio de 1998, a las once horas.

Dichas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 1.495 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas, se hallan de manifiesto en esta Secretaria, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos.

El tipo de subasta es de, para la finca número 20.025, la suma de 23.491.499 pesetas y para la finca número 651, la suma de 32.000.000 de pesetas, y los bienes objeto de subasta son:

Finca número 651: Inscripción primera (segregación y compra):

«Urbana: Parcela de terreno, solar edificable, en término de Vilablareix, procedente del Manso Aliu, con una superficie de 2.054 metros 10 decimetros cuadrados. Linda: Frente, sur, con calle; derecha, entrando, este, con finca de don Abilio Lobo Antón, en línea de 34 metros 50 centímetros; izquierda, con finca de don Juan Masdevall Rodà, en línea

de 38 metros 50 centímetros; y fondo, norte, con finca del señor Farrés Grabulosa, y en parte, con don Luis Riuró Ribot, en una línea de en total 57 metros 10 centímetros. Esta finca se forma por segregación de la finca número 167, folio 37 del tomo 971, libro 36 de Aiguaviva, si bien la parte segregada antes descrita pertenecía al término municipal de Vilablareix... don José María Gispert-Sauch i de Pont, ..., adquirió dicha finca matriz por herencia...; segrega la de este número y la vende,..., a doña Isabel Auñon Murga, ..., quien la adquiere en pleno dominio; y a su favor inscribo esta finca por compra previs segregación...»

Inscripción segunda (obra nueva):

«Urbana: Parcela de terreno descrita en la inscripción primera... doña Isabel Auñón Murga, ..., adquirió el dominio de esta finca según la inscripción primera, y declara que sobre la misma ha mandado construir a sus expensas lo siguiente. Vivienda unifamiliar de sólo planta baja, con una superficie útil de 170 metros 73 decimetros cuadrados, que se distribuye en porche de entrada, recibidor, cocina-comedor, lavadero y bodega, comedor-estar, aseo, tres baños y cuatro dormitorios, y una terraza de 34 metros 25 centímetros cuadrados. Tiene todas las instalaciones, servicios y dependencias de una vivienda moderna y está situada en el interior de la finca, teniendo su acceso a través de zona sin edificar que se destina a zona verde y accesos...»

Inscrita la finca 651 en el tomo 2.352, libro 12, folio 69 del Registro de la Propiedad número 4 de Girona.

Valor: 32.000.000 de pesetas.

Urbana: Casa de planta baja y dos pisos, comprensiva de una sola vivienda, sita en Girona, con frente a la calle Rajolers, número 37 (y no 43 como dice la obra nueva). La planta baja está destinada a garaje, que mide 29 metros 76 decímetros cuadrados, y trastero, que mide 13 metros 97 decímetros cuadrados, y los dos pisos en alto corresponden a la vivienda, que tiene una superficie útil de 89 metros 72 decímetros cuadrados, teniendo el primer piso recibidor, comedor-estar y cocina, y en el piso en alto cuatro dormitorios y baño. Construida sobre una parcela de superficie 111 metros cuadrados; el resto de solar no edificado es un patio por la parte posterior.

Linda: Frente, norte, con terrenos del Ayuntamiento, mediante calle Rajolers; fondo, resto de finca de que se segregó; derecha, con la parcela número 2; y por la izquierda, con resto de finca o solar 4.

Título: Los resultantes de la escritura de declaración de obra nueva, autorizada por mí, el día 30 de julio de 1987.

Inscrita: El solar al tomo 2.495, libro 338, folio 134, finca número 20.025, inscripción primera. Vivienda de protección oficial de promoción privada, expediente 17-1-0022/86 de fecha 8 de octubre

de 1987. Valor: 23.491.499 pesetas.

Y para que sirva de notificación de la publicidad y de notificación a los demandados de la subasta señalada, expido el presente que firmo en Blanes a 10 de marzo de 1998.—La Juez, Alicia Risueño Arcas.—La Secretaria.—17.189.

CIEZA

Edicto

Don José Luis Cobo López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cieza y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 265/1997, a instancias de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Piedad Piñera Marín, contra don José González Pascual, doña María del Carmen Gómez Gómez y «Frutas Chismo, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía